

**ACTA #15.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**ACTA #15.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA TOLEDO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veinte minutos del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura; el Diputado Presidente José Ángel Córdova Toledo, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ANA ELISA LÓPEZ COELLO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados José Ángel Córdova Toledo, Mauricio Mendoza Castañeda, Luís Gómez Manzo, Francisco Javier Castellanos Coello, Ana Elisa López Coello, Alejandra Soriano Ruiz; Presidente, Vice-presidentes, Secretarios y Pro-secretaria, respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obra en poder de esta secretaría el permiso del Diputado Neftali Armando del Toro Guzmán.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 1° DE NOVIEMBRE DE 2010.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON LA O LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, JURÍDICAS Y DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES POR UN MONTO DE HASTA \$50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A UN PLAZO MÁXIMO DE 7 AÑOS, DESTINADOS A ATENDER EN PRIMERA INSTANCIA, LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS RECIENTES E HISTÓRICA LLUVIAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR EL QUE

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 99 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 97 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, UN SALÓN DE JUNTAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE "CERRO LAS BANDERAS". ----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPILLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ALFREDO GALINDO ALBORES, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DIVERSOS PREDIOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARA A FAVOR DE DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISIDRO BÁEZ RANERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO, QUIEN LO DESTINARA A LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DEL HOSPITAL UNIVERSAL REFORMA. -----
8. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO LAUREANO RODRIGUEZ ARCURI, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS, PLANTEL TAPACHULA, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS, EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "LOS CAMPOS DE BANCRISA", POR EL TERMINO DE 20 AÑOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR UN COMPLEJO DEPORTIVO CONFORME AL PROYECTO PRESENTADO, CON LA CONDICION DE QUE DEBERA SER DE USO PUBLICO. -----
9. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS SAIN CRUZ TRINIDAD Y RODULFO CRUZ ZAMBRANO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS PREDIOS Y ENAJENARLOS A FAVOR DE LOS CIUDADANOS FERNANDO JORGE ALONSO ROQUE, AMPARO TRINIDAD

CORTES, ANTONIO CRUZ GRAJALES, GRISELL CRUZ ALONSO Y ROGERS CORZO PALACIOS, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS. -----

10. LECTURA Y TRAMITE LEGISLATIVO DE LA PROPUESTA DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO ELECTORAL MUNICIPAL EXTRAORDINARIO PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE CHAMULA, CHIAPAS. QUE FUNGIRAN DEL 1° DE ENERO DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. -----

11. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEIDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES EN VIRTUD QUE NOS FUERON REPARTIDAS CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes votaron a favor de la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "APROBADO POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE OCTUBRE Y 1° DE NOVIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa de las actas que se discuten, por lo que el Diputado Presidente agregó.- "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTÁN APROBADAS POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO CON LA O LAS INSTITUCIONES BANCARIAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS, POR UN MONTO DE HASTA (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), A UN PLAZO MÁXIMO DE 7 AÑOS, DESTINADOS A ATENDER EN PRIMERA INSTANCIA, LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS RECIENTES LLUVIAS... EN

VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----

A la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, por el que solicita autorización para contratar un empréstito con la o las instituciones bancarias del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos en las circunstancias actuales por un monto de hasta \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de 07 (siete) años, destinados a atender en primera instancia, los daños causados por las recientes e históricas lluvias a las diversas vialidades, puentes y demás infraestructura de la ciudad y en segundo término para finiquitar diversas obras y acciones realizadas en la presente administración; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

**Resolutivo Primero:** Es de autorizarse al Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para que por conducto del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, contrate un empréstito con la o las instituciones bancarias del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones financieras, jurídicas y de disponibilidad de recursos en las circunstancias actuales, por un monto de hasta \$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), a un plazo máximo de 07 (siete) años, destinados a atender en primera instancia, los daños causados por las recientes e históricas lluvias a las diversas vialidades, puentes y demás infraestructura de la ciudad y en segundo término para finiquitar diversas obras y acciones realizadas en la presente administración. La inversión se realizará de acuerdo a la siguiente tabla: -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PIM-CONACULTA				
N.P.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	META	MONTO TOTAL VALIDADO
	Bacheo de Calles	Tuxtla Gutiérrez (varias Localidades)	15,444.28 m2	\$18,702,768.63
	Pavimentación de Concreto Hidráulico, 2ª. Oriente Norte entre Av. Central y 2ª. Norte Oriente.	Colonia El Jobo	1,483.86 m2	1,619,963.42
	Pavimentación con Asfalto, Boulevard Belisario Domínguez entre 2ª. Oriente Norte y 3ª. Oriente Norte.	Colonia Terán	1,150.00 m2	1,365,258.58
	Pavimentación de concreto hidráulico 4ª. Poniente Sur entre 5ª. Y 6ª. Sur Poniente y; 5ª. Sur Poniente	Fraccionamiento El Porvenir	1,455.60 m2	1,433,433.80
	Construcción del sistema de agua potable	Fraccionamiento El Porvenir	1,163.12 m2	1,606,980.05
	Construcción de la red de	Fraccionamiento	1,326.12	2,389,373.43

	drenaje sanitario	El Porvenir	m2	
	Pavimentación de Concreto Hidráulico, 2ª. Av. Norte Poniente entre 4ª. Poniente Norte y terreno Clínica de la Mujer, terreno Clínica de la Mujer entre 2ª. Y 3ª. Av. Norte Poniente, 3ª. Av. Norte Poniente, entre 4ª. Poniente Norte y terreno de la Clínica de la Mujer	Tuxtla Gutiérrez	3,127.62 m2	3,265,063.72
	Pavimentación de Concreto Hidráulico Prolongación Vialidad 28 de Agosto, Calle Magdala Av. Perea, Calle Arimatea de Av. Galilea a Boulevard Salomón González Blanco	Colonia Nuevo Edén	4,049.88 m2	2,870,181.12
	Pavimentación con Mezcla Asfáltica en Caliente, 2ª. Oriente entre 3ª. Norte y 5ª. Norte, 3ª. Norte entre Calle Central y 3ª. Oriente 5ª. Norte entre 1ª. Oriente y 3ª. Oriente, 2ª. Poniente entre 3ª. Norte y 4ª. Norte y 1ª. Poniente entre 3ª. Norte y 5ª. Norte.	Tuxtla Gutiérrez	7,874.36 m2	2,203,646.43
	Pavimentación de concreto hidráulico, Vialidad innominada entre calle Grijalva y Blvd. Salomón González Blanco.	Col. 1 de Mayo	1,495.12 m2	2,231,981.79
	Muros de mampostería y andadores del Asta Bandera	Tuxtla Gutiérrez	1 obra	898,338.05
	Construcción del puente peatonal de 60.00 mts. De longitud libramiento norte oriente, colonia El Bosque y Parque del Oriente	El Bosque y Parque del Oriente	60 ml	2,502,430.60
	Trabajos complementarios de la Clínica de la Mujer Poniente. (Barrio el Mirador II)	San José Terán	5 piezas	4,818,047.08
	Iluminación del Sky Park	Tuxtla Gutiérrez	30 luminarias	1,659,658.64
	Mirador Escénico "Los Amorosos"	Tuxtla Gutiérrez	1 obra	2,432,874.66

Total	\$50,000,000.00
-------	-----------------

**Resolutivo Segundo:** El Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, otorgará como fuente de pago del financiamiento un porcentaje suficiente, que no rebase el 10% de los ingresos y derechos derivados del Fondo General de Participaciones Federales presentes y futuras que le correspondan, apegándose a la legislación aplicable y a sus propias reglas de operación; asimismo, poder afectar los ingresos o derechos antes referidos, en un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, cuya finalidad sea cumplir con las obligaciones de pago asumidas por el Municipio, derivados del o los contratos del financiamiento, relativos al pago del servicio de la deuda en los términos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, para establecer un fondo de reserva que no rebase un mes de servicio de deuda, depositado en el fideicomiso de administración y fuente de pago. -----

El fideicomiso de administración y fuente de pago referido en el párrafo anterior solamente se podrá extinguir una vez cumplidas con todas y cada una de las obligaciones asumidas con los acreedores que en ese momento sean fideicomisarios en primer lugar. -----

**Resolutivo Tercero:** Es de autorizarse para que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través del Presidente, Síndico, Secretario General del Ayuntamiento, instruyan irrevocablemente a la Tesorería de la Federación y a la Secretaría de Hacienda del Estado, respectivamente, sobre la afectación del Fondo General de Participaciones Presentes y Futuras, para que a partir de la fecha de firma del contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, entreguen a la institución fiduciaria correspondiente, el porcentaje de los ingresos y derechos derivados de las participaciones establecidos en el o los contratos de crédito con los nuevos acreedores, en términos de la autorización contenida en la presente. -----

La instrucción irrevocable a la Tesorería de la Federación y a la Secretaría de Hacienda del Estado únicamente podrán ser modificadas si: -----

(A) El Honorable Congreso del Estado autoriza expresamente la modificación a las citadas instrucciones, y; -----

(B) Se cuenta con la aceptación expresa y por escrito a la modificación de que se trate, emitida por todos y cada uno de los acreedores que en ese momento sean fideicomisarios en primer lugar en el referido fideicomiso. -----

**Resolutivo Cuarto:** El empréstito autorizado, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Estatal del Estado de Chiapas, y en el Registro de Deuda Federal que tiene a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

**Resolutivo Quinto:** El Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, deberá suscribir, por conducto del Presidente, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, el o los contratos de apertura de crédito, de fideicomiso y todos aquellos actos jurídicos y documentos que se requieran para la formalización del empréstito y los actos accesorios al mismo, que se autorice mediante el presente Dictamen. -----

**Resolutivo Sexto:** El Ayuntamiento del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, informará a la Legislatura del Estado, del ejercicio que haga de la presente autorización, al rendir la cuenta pública anual. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Octubre de 2010. -----

Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 99 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE 97 PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, UN SALÓN DE JUNTAS Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen los expedientes técnicos presentados por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas**, por los que solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 32,068.67 metros cuadrados, distribuidos en 99 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de 97 personas de escasos recursos económicos, un Salón de Juntas y Un Salón de Usos Múltiples, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra de habitantes de diversas colonias del citado municipio, y; -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 32,068.67 metros cuadrados, distribuidos en 99 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de 97 personas de escasos recursos económicos, un Salón de Juntas y Un Salón de Usos Múltiples, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra de habitantes de diversas colonias del citado municipio. Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales en metros cuadrados de los lotes, ubicación de los mismos y los nombres de cada uno de los beneficiarios, descritos en el considerando

único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que 31,712.27 metros cuadrados, distribuidos en 97 lotes de terreno que forman parte del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación a favor de las 97 personas de Escasos Recursos Económicos, mencionadas en el considerando único del presente dictamen, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de Un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Así mismo, los 97 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación; así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Tercero.-** Así mismo, es condición expresa que las superficies de terreno de 103.65 y 252.75, ambas en metros cuadrados, mencionadas en el considerando único del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente para Un Salón de Juntas denominado "San Francisco" (San Miguel II) y a un Salón de Usos Múltiples denominado "San Miguel" (San Miguel I), respectivamente, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el lote con todas sus mejoras será revertido al patrimonio municipal. -----

**Resolutivo Cuarto.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedidos los instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a Inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito Judicial al que corresponda. -----

**Resolutivo Quinto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá,, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

**Resolutivo Sexto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Séptimo.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 14 días del mes de Octubre del 2010. -----

Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.....

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TECNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANTEPEC, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE “CERRO LAS BANDERAS”... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: .....

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pantepec, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con una superficie de 57.36 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Sociedad Cooperativa de Transporte “Cerro las Banderas”; terreno ubicado en el Barrio Centro, de esa localidad; y,.....

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pantepec, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con una superficie de 57.36 Metros Cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor de la Sociedad Cooperativa de Transporte “Cerro las Banderas”; terreno ubicado en el Barrio Centro, de esa localidad. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. ....

**Resolutivo Segundo.-** Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior deberá destinarse única y exclusivamente en vía donación a favor de la Sociedad Cooperativa de Transporte “Cerro las Banderas”, de Pantepec, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el terreno se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. ....

**Resolutivo Tercero.-** Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Pantepec, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. ....

**Resolutivo Cuarto.-** El Honorable Ayuntamiento Municipal de Pantepec, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. ....

**Resolutivo Quinto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan

relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Sexto.**- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 21 días del mes de Octubre de 2010. -----

Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A ESTA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHIAPILLA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO UNIDADES VEHICULARES POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiapilla, Chiapas**, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal, a cuatro (4) Vehículos, por encontrarse en estado de inservibles; y

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiapilla, Chiapas, para dar de baja del patrimonio Municipal a cuatro (4) unidades vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inservibles; con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

**Resolutivo Segundo.**- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Chiapilla, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los vehículos descritos en el considerando único del presente dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento

al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

**Resolutivo Tercero.-** El Ayuntamiento de Chiapilla, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

**Resolutivo Cuarto.-** La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

**Resolutivo Quinto.-** Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 28 días del mes de Octubre de 2010. -----

Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “GRACIAS COMPAÑEROS... ESTA APROBADO POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ALFREDO GALINDO ALBORES, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DIVERSOS PREDIOS Y ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ISIDRO BÁEZ RANERO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL HOSPITAL UNIVERSAL REFORMA... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE REFERENCIA”.- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO LAUREANO RODRIGUEZ ARCURI, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TAPACHULA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACION PARA OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS, PLANTEL TAPACHULA, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “LOS CAMPOS DE BANCRIISA”, POR EL TERMINO DE 20 AÑOS, CON EL FIN DE DESARROLLAR UN COMPLEJO DEPORTIVO... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS SAIN CRUZ TRINIDAD Y RODULFO CRUZ ZAMBRANO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACION PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DIVERSOS PREDIOS Y ENAJENARLOS A FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS... EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTA COMISION PERMANENTE EL PASADO PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ACORDO CONVOCAR AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE ESTA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA PARA EL PROXIMO VIERNES 5 DEL ACTUAL A LAS DOCE HORAS, CON EL OBJETO DE DAR TRAMITE LEGISLATIVO ENTRE OTROS ASUNTOS A LA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHAMULA, CHIAPAS, PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DE SU AYUNTAMIENTO QUE FUNGIRAN DEL 1° DE

ENERO DEL 2011 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EN TAL VIRTUD SE SOMETE A SU CONSIDERACION EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESE PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO, PARA QUE EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE ACORDAR LO CONDUCENTE, DOCUMENTO QUE LES FUE ENTREGADO A CADA UNO DE USTEDES EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION... EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR... ESTA A DISCUSIÓN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRESENTADO... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicito el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE, SI SE APRUEBA EL CRONOGRAMA PRESENTADO... QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELECCION EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMULA, CHIAPAS, CÓRRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Acto seguido el Diputado Presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “NO SE INSCRIBIO NINGÚN LEGISLADOR, PARA ASUNTOS GENERALES, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente manifestó: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA E INVITÁNDOLOS PARA LA APERTURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VIERNES 5 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA TOLEDO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO**

**ANA ELISA LÓPEZ COELLO**